I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000277

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 14 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/866/2012; el Memorándum N°400/016/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exento N°202/0132/2012 y 202/233/2012 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0132/2012, se autorizó los **FONDOS FIJOS** a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a las unidades municipales y su modificación Nº 202/233/2012.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/0132/2012, que autorizó los **FONDOS FIJOS,** en donde dice "Marcelo Gacitúa" agregar "o a Paola Cerda González".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mbu.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web